

LA NUEVA ESTRELLA SOC. COL.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4, en lo civil y comercial, a cargo del registro público de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza; Dra Mirian Graciela David: secretaria. - hace saber que en los autos caratulados: " LA NUEVA ESTRELLA SOC. COL. s/ Cesión de Cuotas Partes - modificación cláusula cuarta: capital - modif. Claus.: - sexta- y séptima - adecuación a la normativa vigente: claus.: primera- septima- decimo segunda - renuncia y designación de autoridades - nuevo texto ordenado -" (expte n° 370- año 2.018 - cuj n° 21-05290528-9) - se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de cuotas

La Sra. Nancy Cristina Marcianeci vende, cede y transfiere -Cedente- al Sr. Jazmin Carlos Alberto- Cesionario, la totalidad de las cuotas partes, o sea 30,62 %, de su participación societaria, Por La Suma De \$45.930.-

Por "Acta Número 12. En la ciudad de Reconquista, a los 22 del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 19:00 horas se reúnen los señores Miguel Ángel Olivera D.N.I. N° 11.542.085, divorciado, con domicilio en calle Talcahuano 712 piso 12 de la ciudad de Buenos Aires y Nancy Cristina Marcianesi, D.N.I. N° 22.290.390, soltera, domiciliada en Vuelta de Obligado N° 739 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, únicos socios integrantes de la Sociedad Colectiva que gira bajo la denominación La Nueva Estrella Sociedad Colectiva, con domicilio sito en calle Patricio Diez 845 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe). También se encuentra presente el señor: Jazmin Carlos Alberto, argentino, D.N.I. N° 06.243.431, de estado civil casado, con domicilio en calle Crepy 230, Colón, Provincia de Entre Ríos, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1.- Venta de la totalidad de las cuotas de partes por parte de Nancy Cristina Marcianesi, D.N.I. N° 22.290.390 a favor de Jazmin Carlos Alberto, argentino, D.N.I. N° 06.243.431.-

2.- Nombramiento de nuevo administrador o director de la sociedad en reemplazo de Nancy Cristina Marcianesi. -

3.-La Sra. Nancy Cristina Marcianesi informa que ha cedido la totalidad de las cuotas partes, es decir, el treinta punto setenta y dos por ciento (30,62%) el capital social por la suma de \$ 45.390 al señor Jazmin Carlos Alberto, argentino, D.N.I. N° 06.243.431, de estado civil casado, con domicilio en calle Crepy 230, Colón, Provincia de Entre Ríos, Argentina, quien presente en este acto ratifica lo firmado. El señor Miguel Angel Olivera, D.N.I. N° 11.542.085, manifiesta su consentimiento con la cesión de cuotas partes y con la incorporación del nuevo socio a la Sociedad, aprobándose de total conformidad.-

4.- Renuncia: La Sra. Nancy Cristina Marcianesi, al cargo de directora o administradora de la sociedad, por lo que es aceptado en forma unánime por los presentes.

5.- Designación del Administrador: Sr. Jazmin Carlos Alberto, argentino, D.N.I. N° 06.243.431, debiendo en cada caso usar su firma particular con el aditamento "La Nueva Estrella SOC. COL." para todas las operaciones que se hagan, con la limitación de no comprometerlas en prestaciones a título particular o gratuito o ajeno al giro social o en fianzas o garantías de terceros. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y podrá ser removido

únicamente por justa causa o a pedido de uno de los socios. Será necesaria la firma conjunta de ambos socios para la constitución de sociedades accidentales y/o compraventas de inmuebles y/o en total de las instalaciones de la sociedad y/o la constitución de derechos reales y/o la venta de unidades automotores. Se aprueba por unanimidad.-

Por Acta N°18 de fecha 22 de agosto de 2022, se reúnen los socios a los fines de: 1.- Rectificar el Acta n° 12, de fecha 22 de mayo de 2018, en cuanto se consigna la misma, correspondiendo a la entidad societaria : LA NUEVA ESTRELLA SOCIEDAD COLECTIVA- (SOC. COL.); 2.- Redacción de las Cláusulas: Primera- Sexta- Según Lo Siguiente:

Primera: Los señores Miguel Ángel Olivera, D.N.I. N° 11.542.085, divorciado, con domicilio en calle Talcahuano 718 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y Carlos Alberto Jazmin, D.N.I. N° 06.243.431, argentino, casado, domiciliado en Calle Crepy N° 230 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, son los únicos integrantes de la SOCIEDAD que gira bajo la Denominación Social "LA NUEVA ESTRELLA SOC. COL.", con cuyo nombre realizará todas sus operaciones sociales y tendrá su domicilio legal en la Calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), el que podrá ser trasladado a cualquier otro punto de la provincia y/o de la Nación; asimismo, podrá instalar sucursales, agencias y/o representaciones dentro del territorio nacional o en el extranjero.-

Sexta: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Alberto Jazmín, debiendo en cada caso usar su firma particular con el aditamento LA NUEVA ESTRELLA SOC.COL., para todas las operaciones que hagan, con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título particular o gratuito o ajenas al giro social o en fianzas o garantías a terceros. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y podrá ser removido únicamente por justa causa o a pedido de uno de los socios. Será necesaria la firma conjunta de ambos socios para la constitución de sociedades accidentales y/o compraventas de inmuebles y/o el total de las instalaciones de la sociedad y/o la constitución de derechos reales y/o la venta de unidades automotores.

Acta de Reunión de Socios Número 19:

En la ciudad de Reconquista, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 11 horas se reúnen los señores: Miguel Ángel Olivera, D.N.I. N° 11.542.085, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Talcahuano 718 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y Nancy Cristina Marcianesi, D.N.I. N° 22.290.390, argentina, de estado civil soltera, domiciliada en Vuelta de Obligado N° 739 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, únicos socios integrantes de la sociedad Colectiva que gira bajo la denominación de LA NUEVA ESTRELLA SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio constituido en Patricio Diez 845 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- También se encuentra presente el señor: Jazmín Carlos Alberto, DNI 06.243.431, argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Crepy N° 230 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

-Modificación del Artículo 7° del Contrato Social.-

- Adecuación a la normativa vigente de los Artículos 70 y 12° del Contrato Social. Seguidamente, la administradora Nancy Cristina Marcianesi dice que se pasa a tratar el primer punto del orden del día e informa que: se modifica el Artículo 7° del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Septima: El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a.)- Adquirir el dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, créditos, automotores, mercaderías en general de cualquier naturaleza, títulos, acciones u otros valores por

compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar, preñar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los respectivos bienes. - b.)- Celebrar contratos de locación con facultad para prorrogarlos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos. c.)- Dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco del Chaco, y/o de cualquier otra institución bancaria, ya sea nacional, provincial, municipal, de carácter mixto o particular, creada o a crearse, y de sus respectivas sucursales establecidas en el país o en el extranjero, con arreglo a las leyes y reglamentos que los rijan, con facultades para convenir en cada caso particular, las condiciones del préstamo e intereses, ya sea con garantías hipotecarias, prendarias, o de otro carácter. d.)- Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones o documentos de carácter público o privados, con o sin garantías prendarias, hipotecarias o personales, y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia del presente contrato; para girar en descubierto cheques hasta las sumas que le fueren acordadas, percibir el importe de los giros a nombre de la sociedad; abrir y clausurar cuentas corrientes; hacer manifestaciones de bienes.- e.)-Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir.- f.)-Constituir, aceptar o transferir derechos reales o cancelar/os total o parcialmente.- g.)- Celebrar contratos de seguros como asegurado pudiendo endosar las pólizas respectivas. h.)- Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran bajo las cláusulas y condiciones que se pactaren.- i.)- Solicitar concesiones de líneas de transporte colectivo de carácter provincial, interprovincial e internacional, conforme a los reglamentos y condiciones que se exijan, otorgando las garantías y demás condiciones que al efecto fueran necesarios.- j.)- Otorgar mandatos de carácter especial o general, tanto para asuntos judiciales o administrativos y otros de cualquier naturaleza, como así proceder a la renovación o revocación de los mismos.- k.)- Las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 375 ss y cc del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por el artículo 92 del Decreto Ley 5965163, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido.”.

Decima Segunda: Las disposiciones no previstas en este contrato serán resueltas conforme con las disposiciones de la Ley General de Sociedades y del Código Civil y Comercial de la Nación, que rija en el momento de producirse la duda o conflicto..”

Por Acta N° 20, de fecha 30 de noviembre de 2022, se reúnen los socios a los fines de Rectificar el Acta N° 18 de fecha 22 de agosto de 2022 con relación a la Clausula Cuarta del contrato constitutivo y la Redacción de un Nuevo Texto Ordenado, por separado. -

Clausula Cuarta - Capital Social: “El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) aportados por los socios. La totalidad del capital social estará afectado a la actividad de la empresa como permisionaria de servicios públicos de pasajeros. El capital se expresa en cuotas partes de Un Peso (\$) cada una y se distribuye de la siguiente manera: Al señor Miguel Angel Olivera le corresponden 104.070 cuotas partes (ciento cuatro mil setenta y cinco cuotas partes) equivalentes a \$ 104.070 (ciento cuatro mil setenta y cinco pesos) y, al señor Carlos Alberto Jazmín, le corresponden 45.930 cuotas partes (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco cuotas partes) equivalentes a \$ 45.930 (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en asamblea de socios que determinará el importe del aumento,

forma y plazos para su integración.'

Reconquista-Santa Fe, 21 de diciembre de 2.022.-

FDO: Secretaria: Dra. Mirian Graciela David

\$ 900 492252 Ene. 3

**M & G INSUMOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, Manassero Marcelo Nicolás, argentino, D.N.I. 27.318.547, CUIT 2027318547-0 titular de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad M & G INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad M & G INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Jose David Gomez D.N.I. 29.680.493, CUIT 20-29680493-3, en adelante llamado el cesionario uno y cede y transfiere la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad M & G INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. María Laura Martinez, 31.565.570, CUIL 27-31565570-1, en adelante llamado el cesionario dos.

A raíz de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de M & G INSUMOS S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil (2.500) cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jose David Gomez, dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) totalmente integrados y María Laura Martinez, doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de veinticinco mil pesos (\$25.000) totalmente integrados.

\$ 70 492271 Ene. 3

MALAGA GROUP S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1. SOCIOS: Majul, Mariano David, argentino, D.N.I. 34.770.658, C.U.I.T. 20-34770658-3, nacido el 12 de octubre de 1989, soltero, domiciliado en calle Catamarca 2463, Piso 3, Departamento B de la ciudad de Rosario, licenciado en comercio internacional; Rivero, Gastón, argentino, D.N.I. 35.586.700, C.U.I.T 20-35586700-6, nacido el 24 de junio de 1991, soltero, domiciliado en calle Laprida 1667, Piso 6, Departamento D de la ciudad de Rosario, licenciado en comercio internacional y Mazzuca, Lautaro, argentino, D.N.I. 35.449.234, C.U.I.T. 20-35449234-3 nacido el 30 de agosto de 1990, soltero, domiciliado en calle Pasaje Coifin 3063 de la ciudad de Rosario, Contador Público.-

2. Fecha Del Instrumento: 07 de diciembre de 2022

3. Aumento De Capital: Los socios disponen el aumento del capital social de la sociedad por la suma de pesos nueve millones seiscientos cuarenta mil (\$ 9.640.000.-), por lo que el capital social ascenderá a la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-). El Señor Majul, Mariano David suscribe la cantidad de 482 (cuatrocientos ochenta y dos) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que importan la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y dos mil (\$ 482.000). El Señor Rivero, Gastón suscribe la cantidad de 9.158 (nueve mil ciento cincuenta y ocho) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que importan la suma de Pesos nueve millones ciento cincuenta y ocho mil (\$ 9.158.000.-). Ambos socios integran las nuevas cuotas con capitalización de sus cuentas particulares en la sociedad según el balance cerrado al 30/06/2022. De esta manera la cláusula cuarta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de mil (\$ 1.000) pesos, valor nominal cada una, que

los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente

detalle: el socio Majul, Mariano David suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), encontrándose totalmente integradas todas las cuotas; el socio Rivero, Gastón suscribe la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y dos (9.500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de pesos nueve millones quinientos mil (\$ 9.500.000.-), encontrándose totalmente integradas todas las cuotas.

\$ 90 492309 Ene. 3

MUEBLES MARY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha De La Resolución De La Sociedad Que Aprobó La Designación De Directores: 28 de octubre de 2022.

2) Composición De Los Órganos De Administración Y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señora Elsa Del Pilar Bufarini. Director Suplente: señora Marisa Del Pilar Perugini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la

sindicatura).

3) Organización De La Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 50 492231 Ene. 3

MR AGROPECUARIA SRL.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 645/2022 MR AGROPECUARIA S.R.L. s/Adjudicación De Cuotas Sociales según Oficio Ley 22172 del Poder Judicial de Córdoba en autos caratulados "Clemente, Maciel Blas - declaratoria de herederos . expte. 10238885 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de San Francisco (Cba) a cargo del Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Secretaria Nº6, a cargo del Dr. González, Alejandro Gabriel, a los efectos de autorizar a los herederos a gestionar la inscripción - previo cumplimiento de las formalidades de ley - de la adjudicación de (200) doscientas cuotas sociales que le correspondían al causante Maciel Blas Clemente en MR AGROPECUARIA SRL", conforme contrato constitutivo de dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 04 de diciembre de 2006 y según acta de asamblea Nº 35 del 02/08/2021, de la siguiente manera, un cincuenta por ciento (50%) a favor de la Cónyuge supérstite Sra. Liliana Fernández y el cincuenta por ciento (50%) restante en forma proporcional para cada una de la hijas del causante: Amalia Belén Clemente y Angelina Laura Clemente.

Las Doscientas cuotas Sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: Fernández, Liliana Beatriz, DNI 12329848 -100 cuotas sociales Clemente, Amalia Belén DNI 33020626 - 50 cuotas sociales

Clemente, Angelina Laura - DNI 31378105-50 cuotas sociales

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 15 de diciembre de 2022. Julia FAscendini, secretaria.

§ 105 492248 En. 03

MARIA JENGIBRE S.R.L.

CONTRATO

Socias: Constanza Leiser, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 39.502.757 y de la CUIT 27-39502757-9, soltera, nacida el 22 de abril de 1996, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Chassaing N° 7859 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora Josefina Leiser, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de marzo de 1999, titular del DNI N° 41.655.412 y de la CUIT 27-41655412-4, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Chassaing N° 7859 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe

Domicilio: España 632 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha Del Instrumento: 1° de diciembre de 2022.

Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, pastelería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Servicio de Delivery o repartición a consumidores de comidas elaboradas o pre elaboradas y/o de los productos relacionados con el objeto social. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, cafetería, pastelería sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, al por menor. d) La organización de eventos sociales, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma trescientos mil pesos (\$300.000) importe que se divide en tres mil (3.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: la señora Constanza Leiser suscribe mil quinientos (1.500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), y la señora Josefina Leiser suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).

Suscripción E Integración: El Capital se integra en la proporción en que fue suscripto, en efectivo aportando el veinticinco por ciento en el acto constitutivo, es decir la suma de setenta y cinco mil pesos (\$75.000) y el saldo, o sea, la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) también en efectivo en el plazo de dos años contado de la fecha de la suscripción del acto constitutivo. Las socias aportan dicha suma en partes iguales, conforme a la suscripción del capital social.

Administración Y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo, de uno o más gerentes, socias o no, las que deberán ser designadas o removidas por el voto de las tres cuartas partes del capital social en asamblea de socias. En caso de pluralidad de gerentes tendrán iguales funciones y atribuciones, ejerciendo tal facultad de forma indistinta, asumiendo la representación alternativamente con todas las facultades implícitas contenidas en la ley N° 19.550 y facultades expresas del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la nación y restricciones en cuanto a la firma social que más adelante se mencionan.

Se designan como socias gerentes a Constanza Leiser, con domicilio real en la calle Chassaing N° 7859 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y a Mauricio Benvenuto, con domicilio real en la calle Chassaing N° 7859 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de

forma indistinta según lo establecido en el artículo séptimo del estatuto. Ambas manifiestan que aceptan los cargos de socias gerentes y constituyen domicilio legal en los domicilios indicados los mencionados en este apartado.

Cierre Del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos las socias.

Rosario, 27 de diciembre de 2022. Expte:5430/2022. R.P.R.

\$ 125 492325 Ene. 3

MAY DRUSTVO S. A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea n° 21 de fecha 29 de julio 2022, de la Sociedad MAY DRUSTVO Sociedad Anónima se resuelve designar como Directores, por el período 2022- 2023 Presidente —Único Director al Sr. Roldan Leonardo David, argentino, soltero nacido el 11 de diciembre de 1983, de apellido Materno Ojeda DNI 30.715.607, CUIT n° 20 30715607 6, con domicilio en Rosa Silvestre 1734 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr Civiero Facundo Damián, argentino, soltero, nacido el 25 de diciembre del 1991, de apellido materno Taibi, DNI 36.664.527, CUIT 20 36664527 7, con domicilio en Ravena 1287, de la localidad de Luis Palacios, provincia de Santa Fe.

\$ 50 492305 Ene. 3

MAZARRÓN SA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAZARRON S.A. s/ Modificación Al Contrato Social; Expte. N.° 2475 año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 2022, los señores accionistas de MAZARRON S.A. inscripta en el Registro Público con fecha 1310512014 bajo el número 571- folio 97- Libro X , han resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las cuales quedarán redactadas como se detalla a continuación:

Artículo Cuarto: El capital Social es de \$ 1.280.100.000,00 (Pesos un mil doscientos ochenta millones cien mil) representado por 12.801 (doce mil ochocientos uno) acciones de \$ 100.000,- (Pesos cien mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550.”

Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Si en un futuro disposiciones legales así lo permitieren, las acciones podrán ser al portador.”

A “Administración Y Representación. Artículo Noveno: La administración de

la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al Presidente en los casos de impedimento o ausencia, debiendo proceder a la elección de un nuevo Presidente, si el impedimento fuera permanente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.”

“Artículo Decimoprimer: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - ii3 para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, Vice-Presidente quienes actúan en forma indistinta. Santa Fe, 20 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 492303 Ene. 3

NUEVO TRANSPORTE JONALEX S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Folio Gustavo Oscar Luján, D.N.I. 20.235.451, C.U.I.T. Nro. 20-20.235.451-4, nacionalidad argentina, nacido el 30/11/1968, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra Craide Elsa Maricel, con domicilio en Rivadavia 175 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; y Craide Elsa Maricel, D.N.I. 21.650.727, C.U.I.T. Nro. 23-21650727-4, nacionalidad argentina, nacida el 01/10/1971, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Folio Gustavo Oscar Luján, con domicilio en Rivadavia 175 de la ciudad de Arroyo Seco,

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de noviembre de 2022

3) Razón Social: NUEVO TRANSPORTE JONALEX S.R.L.-

- 4) Domicilio: Rivadavia 175, Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: transporte de carga terrestre
- 6) Plazo de Duración: Se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000)
- 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Folio Gustavo Oscar Luján, que en este acto se designa como socio gerente.
- 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se confeccionará un balance general de la Sociedad.
- 11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 60 492266 Ene. 3

PANIFICACIÓN DOÑA ROSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Cigolotti Marcela Emilce, DNI 20.148.034, CUIT 27-20148034-0, nacionalidad argentina, nacida el 29 de enero de 1968, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en San Nicolás 164 de Arroyo Seco, Santa Fe y Quercia Joana, DNI 34791802, CUIT 23-34791802-4, nacionalidad argentina, nacida el 23 de octubre de 1989, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Mitre 207 de Arroyo Seco, Santa Fe

2) Fecha del instrumento: 23 de agosto de 2022

3) Cesión de cuotas: : la señora Cigolotti Marcela Emilce, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales al Sr Sena Lisandro Gabriel, argentino, nacido el 31 de agosto de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural, Alvear, Santa Fe, con DNI 31.200.705, CUIT 20-31200705-4, estado civil soltero.

4) Socio gerente: se designa al socio Sena Lisandro Gabriel

5) Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original.

\$ 50 492267 Ene. 3

OILBEAN S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 25 de Octubre de 2022 queda conformada la siguiente cesión de cuotas

Los únicos socios de Oilbean SRL. los Sres. Oronao Adrian Edgardo. Giusfazzo Lucas y Solari Juan Pablo como titulares cada uno de 2000 cuotas de capital de pesos cien cada una (\$100) cada uno por igual, venden, ceden y transferir 500 cuotas societarias de valor nominal \$100.- (pesos cien cada una) cada uno al Sr. Ferretti Mariano Esteban.- quedando el capital conformado de la siguiente manera

QUINTA: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una .que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Orona() Adrian Edgardo 1500 cuotas de pesos cien (\$100) cada una. o sea \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil); el Sr Giustazzo Lucas.. 1500 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil); Solari Juan Pablo 1500 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y Ferretti Mariano Esteban 1500 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). La totalidad de las cuotas se encuentran integradas.

\$ 50 492334 Ene. 3

PACHIEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 754-2022 PACHIEGA S.A. s/ Designación de Autoridades, según acta de Asamblea N° 14 de fecha 01 de julio de 2021.

Presidente: Gorosito, Cintia Vanesa, D.N.I. 27540850

Vicepresidente: Pachiega, Roberto Jesús, D.N.I ,32970838

Director Suplente: Pachiega, Juan Eduardo, D.N.I. 33776609

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela de20 de diciembre de 2022. Julia Fascendini secretaria.

\$ 45 492247 Ene. 3

PUERTO MORELOS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Ejercicio Social Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. Fecha correcta de constitución de la sociedad 18 de agosto de 2021- A sus efectos.

\$ 50 492276 Ene. 3

SUPPLY IMPORTS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SUPPLY IMPORTS S.R.L. s/Constitución de sociedad que se tramita bajo el CUIJ N° 21-05209331-4 que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: Supply Imports SRL

2) Integrantes de la sociedad: el Sr. Trajtembroit, Jonathan, argentino, de apellido materno Herz, nacido en Ciudad de Buenos Aires, el 18/05/1981, D.N.I. N° 28.862.698, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 674 dto. 9 B, Caballito, Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 20-28862698-8, Soltero y el Sr. Trajtembroit, Axel, argentino, de apellido materno Herz nacido en Ciudad de Buenos Aires, el 03/06/1983, D.N.I. N° 30.367.388, comerciante, domiciliado Dorrego 2287, Olivos - Vicente López - Buenos Aires, CUIT N° 20-30367388-2, Soltero.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 18/08/2022.

4) Domicilio: Gral. López 2426, ciudad de Santa Fe, prov. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de repuestos de automotores de competición y sus accesorios.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Son Pesos: Un millón con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 10.000 (Son Pesos: Diez mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor Trajtembroit, Jonathan, la cantidad de 90 (Noventa) cuotas de \$ 10.000 (Son Pesos: Diez mil con 00/100) cada

una, con un total de capital de \$ 900.000 (Son Pesos: Novecientos mil con 00/100); el Sr. Trajtembroit, Axel, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 10.000 (Son Pesos: Diez mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 100.000 (Son Pesos: Cien mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.

La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Trajtembroit, Jonathan, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación Supply Imports S.A., revestirá el carácter de Socio Gerente: podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 492220 En. 03

RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Integrantes del nuevo directorio

Presidente

Donnet Ariel

DNI Nº: 8.378.052

CUIT Nº: 20-08378054-2

Fecha inicio mandato: 29 abril 2022

Director Suplente

Donnet Belinda

DNI Nº: 26.757.337

CUIL Nº: 27-26757337-4

Fecha inicio mandato: 29 abril 2022

\$ 33 492338 En. 03

TRES HORIZONTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de marzo de 2021, se designa la composición del Directorio de Tres Horizontes S.A. para los próximos tres ejercicios:

Presidente del Directorio: Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, de profesión médico, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. Nº 6.043.312, C.U.I.T. Nº 20-06043312-8, viudo, domiciliado en la calle Córdoba 1589 Piso 10 A, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Carlos Maria Zampettini, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 16 de agosto de 1976, D.N.I. Nº 25.171.863, C.U.I.T. Nº 20-25171863-7, casado en primeras nupcias con Eliana Anabella Carrizo, con domicilio en calle Oroño Nº 65 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 492194 En. 03

TRANSITO ROSARIO S.A.

(T.R.S.A.)

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2022 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de Transito Rosario S.A. (T.R.S.A.) ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente Claudio Marcelo Mina, D.N.I. Nº 17.234.343, CUIT Nº 20-17234343-4

Director - Presidente: Héctor Francisco Yuvone, D.N.I. N° 6.012.591, CUIT N° 20-06012591-1

Director suplente: Ramiro Fernández, DNI N° 31.817.317, CUIT N° 20-31817317-7

Síndico Titular: Luis Alberto Righi, DNI N° 6.057.793, CUIT N° 20-06057793-6,

Síndico Suplente: Marisa Cristina Maxera, DNI N° 18.483.608, CUIT N° 23-18483608-4.

Todos ellos constituyen domicilio especial a los fines del art.256 de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Güemes 2666 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 492319 En. 03

TRG STERIL CONTROL
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de agosto de 2022, José David Gómez, argentino, D.N.I. N° 29.680.493, CUIT N° 20-29680493-3, estado civil casado, titular de seiscientos sesenta y seis (666) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondientes a la sociedad TRG Steril Control Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere la cantidad de seiscientos sesenta y seis (666) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondientes a la sociedad TRG Steril Control Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Manassero Marcelo Nicolás, argentino, D.N.I. N° 27.318.547, CUIT N° 20-27318547-0, estado civil casado, en adelante llamado el cesionario.

A raíz de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de TRG Steril Control S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Manassero Marcelo Nicolas, mil trescientas treinta y cuatro (1.334) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 133.400) totalmente integrados; y Celaá Maria Laura seiscientos sesenta (666) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de sesenta y seis mil seiscientos pesos (\$ 66.600) totalmente integrados.

Se modifica el Acta Acuerdo, la cual queda redactada de la siguiente manera:

a) Designar gerentes de la sociedad a los señores: Marcelo Nicolás Manassero y Maria Laura Celaá quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

b) Establecer la sede social en calle Gustavo Cochet 1544, local 2, de la ciudad de Funes.

\$ 80 492272 En. 03

TRANSPORTE ALONSO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Claudio Fabián Alonso, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1964, domiciliado en la calle Don Bosco 67 de la ciudad de San Nicolás, D.N.I. N° 17.241.870 , casado en primeras nupcias con. Viviana Patricia Capra, CUIT N° 20-17241870-9, de profesión farmacéutico y Valentín Alonso, argentino, nacido el 24 de junio de 1993, domiciliado en Don Bosco 67 de la ciudad de San Nicolás, D.N.I. N° 37.677.941, soltero, CUIT N° 20-37677941-7, de profesión licenciado en administración de empresas.

2. Fecha de contrato: 14/12/2022

3. Denominación: Transporte Alonso S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle San Lorenzo 2046 - 5° piso - depto A de Rosario

5. Objeto social: Prestación de servicios de transporte; Compra/venta/arriendo de automotores; Realización de negocios inmobiliarios; Compra/arrendamiento/administración y venta de establecimientos rurales; Proveedor del estado y actividades financieras.

6. Duración: noventa años desde su inscripción

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) formado por 600 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Claudio Fabián Alonso suscribe 360 cuotas y Valentín Alonso suscribe 240 cuotas.

8. Órgano de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios, Administración: Ambos socios con el cargo de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de gerentes quienes actuarán indistintamente.

9. Fecha cierre de balance: 30 de noviembre de cada año.

\$ 60 492219 En. 03

UNO DOS UNO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de ira de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley:

Uno Dos Uno S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 30 de Agosto de 2022, en Contratos, al Tomo 173, Folio 7795, Nro. 1467; ha aprobado el día 08/09/2022 la cesión del 20% de las cuotas sociales.

1) Datos de los socios:

Federico Boglioli, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 3 de febrero 2437 planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.144.186, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-341441863; Matías Marcelo Fajardo, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Brown 1914, 10-B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.079.102, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-37079102-4; Mateo Vignau, argentino, nacido el 22 de Junio de 1988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 9 de Julio 2064 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 33.961.459, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-33961459-9; Joaquín Remonda, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1989, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Locascio DNI N° 33.807.841, domiciliado en la calle Callao 923 dto. 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.770.732.

2) Datos de la cesión:

a) El Sr. Vignau Mateo vende, cede y transfiere 800 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una totalizan un Capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000) al Sr. Fajardo Matias Marcelo, DNI N° 37.079.102; la operación se realiza de contando con la conformidad de los socios Boglioli Federico, y Joaquín Remonda. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos argentinos ochenta mil (\$ 80.000,00), los cuales son pagados en este acto en efectivo. Así mismo, el cedente declara que la presente cesión y venta incluye y cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

A tal efecto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representado por 4.000 cuotas de \$ 100.00 cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: Federico Boglioli 2.000 (dos mil) cuotas representativas del 50% (Cincuenta por ciento) del capital social, el Señor Fajardo Matías Marcelo 1.600 (mil seiscientas) cuotas representativas del 40% (Cuarenta por ciento) del capital social y el señor Joaquín Remonda 400 (cuatrocientas) cuotas representativas del 10% (Diez por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado a la fecha por los socios.

De tal manera, el cedente Vignau Mateo queda totalmente desvinculado de la sociedad.

\$ 90 492274 En. 03

AGROPECUARIA NICOLA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, Secretaría del Dr.

Jorge Freyre de fecha 27 de diciembre de 2022 en los autos: "AGROPECUARIA NICOLA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Modificación Al Contrato Social - .Nº CUIJ 21-05210134-1 - Expediente Nº 2854 Año 2022", se ordenó la publicación de: 1) Modificación del Contrato Social en sus arts. 7 y 8 de AGROPECUARIA NICOLA SRL, CUIT 30-71086106-0, inscripta de fecha 02/10/2008 al Nº 1591 Fº 255 del Libro 16 de SRL de este Registro Público, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-) y podrán ser relevados de sus cargos por mayoría absoluta de capital social. De no mediar tal circunstancia desempeñarán sus funciones en forma permanente, por el plazo de vigencia del contrato social. Artículo Octavo: El o los socios designados gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial, y art. 9 del decreto-ley 5965163.- Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole; otorgar poderes a favor de cualquier de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. El o los gerentes -no socios- designados tendrán las mismas facultades para administrar y disponer de los bienes sociales que los socios designados gerentes. La representación legal de la sociedad corresponde a él o los gerentes designados, socios o no socios, indistintamente." Las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad en Reunión de Socios Nº 17 celebrada el 23 de septiembre de 2021. 2) Designación de los Gerentes de AGROPECUARIA NICOLA SRL, CUIT 30-71086106-0, inscripta de fecha 02/10/2008 al Nº 1591 Fº 255 del Libro 16 de SRL de este Registro Público, a saber, el Sr. Aldo Esteban Nicola, DNI 23.405.688, CUIT 20-23405688-4, argentino, nacido el 31.10.1973, varón, productor agropecuario, divorciado, y la Sra. Lucrecia Andrea Carrizo, DNI 26.492.642, CUIT 23-26942642-4, argentina, nacida el 05/07/1978, mujer, empleada, soltera, ambos con domicilio en calle Pablo Fondevilla Nº 580 de la localidad de Monje, provincia de Santa Fe. Que conforme lo disponen los artículos Séptimo y Octavo del Capítulo Segundo del Contrato Social, la administración y representación de la sociedad se ejerce en forma indistinta por cualesquiera de los dos Gerentes, con duración en sus cargos en forma ilimitada, salvo que cesen en sus cargos por las causales contempladas en el Contrato Social. Santa Fe, 28 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 492475 Ene. 3

ACOPARTE AR SAS

ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 06.09.2022, se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de ACOPARTE AR SAS y por unanimidad aprueban la renuncia presentada en fecha 22.08.2022 por la Sra. Graciela Noemí Luparini al cargo de Administradora Titular con el cargo de Representante, y resuelven, de manera unánime, designar en su reemplazo al Sr. Pablo Sebastián Reide -DNI 26.730.188, CUIT 20-26730188-4, de nacionalidad argentina, nacido el 10/08/1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Cristina Cepeda, Profesión: Comerciante, domiciliado en calle Santiago y Santa Fe S/N, Salto Grande, Pcia. Santa Fe y con domicilio especial en calle Santa Fe N° 5279 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.- En consecuencia, el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Administrador Titular con el cargo de Representante: Pablo Sebastián Reide (DNI 26.730.188). Administradora Suplente: Reide Cerotti María Lorena DNI 93.521.603, CUIT 27-93521603-1, nacida el 01/02/1980, de estado civil soltera, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en calle Ricchieri 743 Piso 10 Dto 5, Rosario y domicilio especial en Santa Fe N° 5279 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 60 492412 Ene. 3

ALBERI S.R.L.

CONTRATO

Entre DANTE FERNANDO MARIN, D.N.I 11.272.875, CUIT 23-1172875-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Andera Claudia Mamo, comerciante, argentino, nacido el 19 de octubre de 1954, con domicilio-en calle Sacchiaffino N° 2312 de la ciudad de Rosario, Devi Angel Gustavo, D.N.I 22.040.522, CUIT 20-22040522-3, soltero, comerciante, argentino, nacido el 19 de marzo de 1971, con domicilio en calle Brasil 2601 N° 2601 de la ciudad de Rosario y Basualdo Osvaldo Luis, D.N.I 36.658.870, CUIT 20-36658870-2, soltero, comerciante, argentino, nacido el 16 de junio de 1986, con domicilio en calle Perdriel N°1119 de la ciudad de Rosario, hábiles para contratar manifiestan lo siguiente: PRIMERO: la reconducción de la sociedad ALBERI S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 162, Folio 26803, N°1771, en Rosario el 5 de Octubre de 2011, modificación inscrita en Contratos al Tomo 163, Folio 11312, N°720, en Rosario el 15 de mayo del 2012 y cesión de cuotas inscrita en Contratos al Torno 169, Folio 1320, NO316, en Rosario el 28 de febrero de 2018.La presente reconducción será de diez años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Publico de Comercio.- Segundo: que el señor Basualdo Osvaldo Luis cede, vende y transfiere a favor del señor Devi Angel Gustavo, doscientas cincuenta cuotas (250) de \$10 de valor nominal cada una de ellas que posee en la sociedad ALBERI S.R.L., cesión que se realizará por el valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), importe que el señor Basualdo Osvaldo Luis declara haber recibido antes de este acto la suma total de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-).- Tercero: se aumenta el capital social, a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), es decir en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en efectivo. En virtud de la cesión de cuotas efectuada y del aumento de capital, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS diez MIL (\$ 10.000.) divididos en Diez Mil Cuotas de un valor

nominal de DÍEZ PESOS cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: el Sr. Dante Fernando Marin, suscribe nueve mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) se encuentra totalmente integrado, y la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) el 25 % ó sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta en este acto (\$ 11.250.-) y saldo dentro de los dos años de suscripto el presente contrato y el Sr. Devi Angel Gustavo suscribe mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS Diez Mil (\$ 10.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) se encuentra totalmente integrado, y la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) el 25 % ó sea la suma de pesos mil doscientos cincuenta en este acto (\$ 1.250.-) y saldo dentro de los dos años de suscripto el presente contrato.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, el 19 de diciembre de 2022.

\$ 130 492431 Ene. 3

AGAS S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1º) SOCIOS: ALEJANDRO FABIAN GORGERINO, argentino, divorciado según Sentencia de divorcio de los autos caratulados: "Gorgerino Alejandro Fabian c/ Paolini María Inés Ana s/ divorcio" Expte 1675/18, resolución Nro. 405 de fecha 08/04/2019 del Tribunal Colegiado de Familia de Firmat Nro. 16 inscripto al L 1, NRO. 277112029, nacido el 7 de septiembre de 1971, comerciante, con DNI: 22.013.760, CUIT: 20-22013760-1, con domiciliado en calle Vera Mujica N° 241, de la localidad de Bombaj, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Maria Alejandra Soler, argentina, viuda, nacida el 22 de Junio de 1979, comerciante, con DNI: 27.332.759, CUIT: 2727332759-8, domiciliada en calle 9 de Julio N° 258, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha Del Acto Constitutivo: 07 de diciembre del 2022.

3º) Denominación: AGAS S.R.L.

4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 9 de Julio N° 258, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades A) Industriales Y Comerciales: Mediante la fabricación, importación, exportación, distribución, compra y venta al por menor y por mayor de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, camiones,

motocicletas y demás vehículos, maquinarias agrícolas, y maquinarias en general, vidrios, cristales parabrisas, extintores, elementos de seguridad automotriz, industrial y afines; y demás productos e insumos necesarios relacionados con el ramo; B) Servicios: mediante la prestación de servicio de colocación, reparación, reconstrucción y/o mantenimiento relacionado con las actividades del inciso A). C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución e intermediación al por menor y por mayor de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, cualquier tipo de indumentaria y de accesorios, de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general, indumentaria de lencería, artículos de blanquear y mantelería; D) Agropecuarias: Arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación de inmuebles rurales propios, a los fines de su explotación rural. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará, ninguna actividad relacionada con la administración de propiedades y corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto. 6°) Plazo De Duración: Será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7°) Monto Del Capital Social: \$ 2.200.000 (Pesos dos millones doscientos mil)

8°) Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo del Gerente: Alejandro Fabián Gorgerino, DNI: 22.013.760. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9°) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Excepto artículo 6.

10°) Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 120 492394 Ene. 3

AGROCER S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la dra. Julia petracco, en autos caratulados "AGROCER S.R.L s/ Adjudicación De Cuotas Por Disolución De Sociedad Conyugal —(Expte 696/22) según decreto de fecha 22-12-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Escritura N° Ciento Ochenta Y Cinco.- Folio 605 de fecha 22 de Octubre de 2.022 en los autos caratulados Adjudicación De Bienes De Sociedad Conyugal Disuelta Por Divorcio de la Sociedad AGROCER S.R.L. comparecen los señores Carina Alejandra Falappa, argentina, nacida el 23 de Diciembre de 1971, D.N.I. N° 22.382.080, CUIT/CUIL 27-22382080-3, de apellido materno De

Marco, domiciliada en Sarmiento Inferior 3995 Barrio Parque Melipal, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro y Fabián Ongaro, argentino, nacido el 09 de Setiembre de 1964, D.N.I. N° 16.630.324, CUIT/CUIL 23-16630324-9, de apellido materno Vives, domiciliado en Del Caiquen 6123, La Cascada, San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, divorciados entre sí de sus primeras nupcias según resolución de fecha 01 de Setiembre de 2021, dictada en autos "FALAPPA, CARINA ALEJANDRA Y ONGARO, FABIAN s/ Divorcio", expediente número 04835/21, tramitados por ante el Juzgado de Familia número Diez de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro con asiento en San Carlos de Bariloche, Marcela Trillini, Juez Subrogante, han resuelto liquidar y partir parcialmente el acervo matrimonial - ganancial.-a) Que el patrimonio ganancial está conformado, entre otros bienes, por cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de la sociedad que gira bajo la denominación "AGROCER S.R.L.", con domicilio legal en calle 25 de Mayo 612 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, todo ello así resulta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, bajo Tomo 1 Folio 24/25 N° 029 y sus modificaciones, inscriptas: Tomo III Folio 297 N° 849, Tomo 12 Folio 06 N° 2851, Tomo 14 Folio 189 N° 3432, Tomo 16 Folio 101 N° 3741, Tomo 18 Folio 46 N° 4085, encontrándose la totalidad de las cuotas sociales suscriptas e integradas, todo como más arriba se relacionó.- g).- Que de mutuo acuerdo han decidido liquidar y partir parcialmente el patrimonio ganancial, adjudicando a la socia Carina Alejandra Falappa la totalidad de las cuotas sociales referidas, es decir las cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de la sociedad que gira bajo la denominación "AGROCER S.R.L.", las que pasan a tener el carácter de bienes propios de la nombrada como consecuencia de la presente adjudicación.- h).- Los comparecientes manifiestan que por este acto quedan liquidadas y adjudicadas las cuotas de participación societaria de referencia, las que integraban la sociedad conyugal disuelta, por lo que no quedan derechos, ni obligaciones pendientes relacionadas con ellas, y que el valor total de las mismas y de los bienes que respectivamente se han adjudicado por actos separados es equivalente entre sí, los que han sido examinados y determinados por los exponentes, sin tener ninguna reserva ni reclamo que formular al respecto.- i).- Los comparecientes expresan con carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes.- k).- Que en virtud de la presente adjudicación, con relación a la cláusula Quinta del contrato social, el capital social de pesos novecientos mil (\$ 900.000), dividido en 9.000 cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, queda conformado de la siguiente manera: Carina Alejandra Falappa: 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000); y Marcelo Fabio Falappa: 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos cuatrocientas cincuenta mil (\$ 450.000).

Se encuentra presente Marcelo Fabio Falappa, argentino, D.N.I. N° 23.900.534, CUIT/CUIL N° 23-23900534-9, nacido el 16 de Junio de 1974, de apellido materno De Marco, casado en primeras nupcias con Maria Paula Pierella, domiciliado en calle Italia 1831 5b de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien en su carácter de socio de la citada sociedad, se notifica y conforma la presente adjudicación que por este acto se formaliza Venado Tuerto, 28 de diciembre de 2022.

\$ 130 492537 Ene. 3

ALARMAS 24 HORAS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la ley 19550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria n.º 8 del 20 de diciembre de 2022 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "Alarmas 24 Horas SA de la siguiente manera.-presidente: Falvella Eduardo Alberto, DNI 20.173.441, argentino, Casado, en primera nupcias Jorgelina Daniela Albanese, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1968, D.N.I. N° CUIT N° 20201734410, domiciliado en calle Gualeguaychú N.º 210 de la ciudad de Rosario; Pcia. Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: Falvella Yamile Nerea, DNI 36.004.503 CUIL 2736004503-5 , argentina, soltera, comerciante, nacida el 05 de junio de 1991 domiciliada en Juan Domingo Perón N° 1209 de Pueblo Esther; Pcia. Santa Fe; De Los Estatutos: La Sociedad Se Encuentra Inscripta En Estatutos En La Ciudad De Rosario A Los 14 Días Del Mes De Junio De 2012, AL TOMO 93, FOLIO 9851, N° 421.- domicilio legal de la empresa en calle corrientes 1548 , de la ciudad de rosario, provincia de santa fe.-duración de los cargos un (1) año.

\$ 60 492369 Ene. 3

ANGEL BOSCARINO

CONSTRUCCIONS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulado: ANGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONS SA S/ Designación De Autoridades, CUIJ N 21-05209503-1, año 2022; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 03 de Agosto de 2.022, por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 82 de fecha 03 de Agosto de 2.022: Presidente: Angel Antonio Boscarino, argentino D.N.I. N° 22.280.415, nacido el 30/09/1971, domiciliado en calle Alvear 5505 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-22280415- 9; Vicepresidente: Devora Roció Miranda, argentina, D.N.I N 28.074.711, nacida el 19/08/1980, domiciliada en calle Alvear 5872 de la ciudad de Santa Fe; C.U.I.T N° 23-28074711-4, Directora Suplente: Viviana Raquel Miranda; argentina, D.N.I. N° 18.384.008, nacida el 08/01/1967 domiciliado en Las Heras 6265 de la -ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-18384008-3. Lo que se publica sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 50 492434 Ene. 3

AGROSERVICIOS CHAÑAR SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra.

María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 28/12/2022 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre subsanación societaria

Nombre: Agroservicios Chañar SRL

Datos de los socios señor Nicolas Cristian Avalis, DNI Nº 39.566.047 CUIT Nº 20-39566047-1 de profesión productor agropecuario, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 28/08/1996 domiciliado en calle Dr. Álvarez 577 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros provincia de Santa Fe, el señor Francisco Rene Avalis, DNI Nº 39.566.048 CUIT Nº 23-39566048-9 de profesión asesor financiero y económico, Licenciado en economía, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero , nacido el 28,438/1996 domiciliado en calle Dr. Alvarez 677 de Chañar Ladeado, departamento Caseros provincia de Santa Fe y la señora Carolina Avalis, Argentina, DNI Nº 36.444.618 CUIT Nº 27-36444618-2 de profesión comerciante, de estado civil soltera, nacida el 31 de marzo de 1994 y domiciliado en Dr. Alvarez 677 de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe Todos hábiles para contratar, integrantes de Agroservicios Chañar SS y como continuadora de la misma.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Dr. Alvarez 677 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, invernada y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie. b) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros. c) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) granos, cereales y oleaginosas, 3) (y elaboración) de pasturas, semillas y plantas frutales, 5) insumos agropecuarios en consignación, 6) insumos bajo las modalidades de canje en especie, 7) insumos veterinarios en todas sus formas y en comisión o consignación, 8) hacienda bovina, porcina y ovina en forma directa o en consignación y/o por cuenta y orden de terceros, 9) la comercialización de combustibles líquidos. d) La intermediación en la comercialización de Inmuebles urbanos y rurales bajo distintas modalidades y el desarrollo de emprendimiento inmobiliarios e) La participación activa en distintos fondos financieros y fideicomisos en todas sus formas sea como fiduciante o fiduciario f) El transporte automotor de cargas.

Capital: El capital social asciende a \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás Cristian Avalis 25.000 cuotas sociales que representan el 50 % del Capital Social, o sea \$ 2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil); el señor Francisco Rene Avalis 15.000 cuotas sociales que representan el 30 % del Capital Social, o sea \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil) y la señora Carolina Avalis 10000 cuotas sociales que representan el 20 % del Capital Social, o sea \$ 1.000.000,00 (pesos un millón). Los socios integran la totalidad del capital de acuerdo al Estado de situación Patrimonial de la sociedad simple que se subsana, cerrado al 31/10/2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

Fecha de cierre de ejercicio comercial. La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 del mes de Octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las

normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación. Se designa a los señores Nicolás Cristian Avalis y Francisco Rene Avalis, a quienes se los designa como Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma en forma indistinta con el aditamento Socio Gerente, precedida de la denominación social. El Socio Gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 244,20 492520 En. 03

AIELLO & CARBONARI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CUIT N° 30-70824232-9. Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AIELLO & CARBONARI S.R.L. s/Inscripción prorroga al 01/12/2121 (99 años), cesión de cuotas y aumento de capital a \$ 350.000; Expte. N° 5197/22, CUIJ N° 21-05530466-9, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: cesión gratuita de 2.250 cuotas societarias de las socias Silvia Estela Aiello y Maria Cristina Carbonari en partes iguales a: Mónica Liliana Forti, Laura García Y Vanesa Moira Kraljevich, distribuidas entre las tres por partes iguales, y aumento de capital a pesos trescientos cincuenta mil(\$ 350.000), y prorroga por 99 años (111 desde la constitución). Fecha del instrumento: 15/11/2022. Fecha del instrumento rectificatorio: 26/12/2022.

\$ 50 492521 En. 03

AGROGANADERA EL NOBLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza de primera instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se dispuso mediante resolución de fecha 26/12/2022, la publicación del siguiente edicto:

Por resolución de asamblea ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020 y reunión de directorio de la misma fecha donde fijan sus cargos, fueron elegidos directores de Agroganadera El Noble S.A. con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Carlos Horacio Castagnani, argentino, DNI N° 11.917.231, CUIT N° 20-11917231-5, nacido el 30 de marzo de 1958, casado en primeras nupcias con Laura Amanda Fraix, comerciante, fija domicilio en H. Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

Vicepresidente: Eduardo Humberto Castagnani, argentino, DNI N° 11.619.287, CUIT N° 20-11619287-0, nacido el 27 de febrero de 1955, divorciado, comerciante, fija domicilio en H. Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

Director suplente: Noelia Castagnani, argentina, DNI N° 32.542.774, CUIT N° 23-32542774-4, nacida el 27 de abril de 1987, soltera, estudiante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de Venado Tuerto.

\$ 330 492310 En. 03

**BI-SPORTS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022, se reúnen el Sr. Marcelo Ariel Vaquero, de nacionalidad argentino, nacido el 10/02/1967, casado en segundas nupcias con Betina Andrea Fontanarrosa, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Dorrego 791 Piso 10 Dto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 18.264.136, CUIT N°: 20-18264136-8; el Sr. Lucas Bracamonte, de nacionalidad argentino, nacido el 09/12/1983, casado en primeras nupcias con Sandra Viviana Brouwer, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Pedro Lino Funes 1.377 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 30.308.866, CUIT N°: 20-30308866-1; únicos componentes de la sociedad Bi-Sports S.R.L., inscrita en Contratos el 17/07/2020, al Tomo 171, Folio 2376; Número 509; y asimismo se encuentra presente la Sra. Betina Andrea Fontanarrosa, de nacionalidad argentina, nacida el 25/12/1970, casada en primeras nupcias con Marcelo Ariel Vaquero, de profesión comerciante, domiciliada Dorrego 791 Piso 10 Dto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.825.464, CUIT N°: 27-21825464-6 quienes resuelven la siguiente cesión de cuotas partes, cambio de Razón Social, Renuncia y Nuevo Gerente y Domicilio Social. Cesión de cuotas: El Sr. Lucas Bracamonte, el cedente, cede, vende y transfiere a la Sra. Betina Andrea Fontanarrosa, el Cesionario, las 100 cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativas del 50% del capital social, de valor nominal de \$ 1.000 cada una. Modificación cláusula quinta contrato social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en doscientas (200) cuotas de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Betina Andrea Fontanarrosa suscribe cien cuotas (100) cuotas de capital, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), y el socio Marcelo Ariel Vaquero suscribe cien (100) cuotas de capital, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil). El capital se encuentra totalmente suscripto. Cambio razón social: Los socios acuerdan la nueva redacción de la cláusula Primera del contrato social de la siguiente manera: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Inteligencia De Datos S.R.L. Gerencia: El Sr. Lucas Bracamonte manifiesta que renuncia al cargo de gerente. Los socios de la sociedad aceptan en forma unánime la renuncia presentada por el Sr. Gerente Lucas Bracamonte, aprobando todas las gestiones

realizadas hasta la fecha. Se fijar en uno (1) el número de gerentes, designándose en este acto para tal función la Sra. Betina Andrea Fontanarrosa, DNI N° 21.825.464, CUIT N°: 27-21825464-6; quien acepta el cargo y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Sede Social: Establecer la sede social en la calle Dorrego 791 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 100 492344 En. 03

BARRILLI SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 53 del 01/12/2022 y por Acta de Directorio N° 344 de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial.

Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, Piso 4º, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, D.N.I. N° 14.328.544, C.U.I.T. N° 20-14328544-9, nacido el 24 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275, de la ciudad de Rosario, de profesión empleado. Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, C.U.I.T. N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión Agrónomo.

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4º, de la ciudad de Rosario.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: C.P.N. María Eugenia Ballario, argentina, D.N.I. N° 18.093.987, C.U.I.T. N° 27-18093987-9, nacida el 03 de noviembre de 1966, casada en primeras nupcias con Claudio Adolfo Roitman, domiciliada en Ruta 345 N 4444, unidad 19, de la localidad de Funes, de profesión Contadora Pública.

Síndico Suplente: C.P. Humberto Domingo Santoni, argentino, D.N.I. N° 11.387.740, C.U.I.T. N° 20-11387740-6, nacido el 02 de enero de 1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Luis N° 3912, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

\$ 100 492465 En. 03

BIANCAVILLA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de Biancavilla S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Giuliano Angel Dorto, DNI N° 35.956.364, nacido el 15 de octubre de 1991, soltero, argentino, CUIT N° 20-35956364-8, con domicilio en calle Colon 1098 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado; Gino Salvador Dorto, DNI N° 37.330.415, nacido el 31 de agosto de 1993, soltero, argentino, CUIT N° 20-37330415-9, con domicilio en calle Colon 1098 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, y Gerardo Angel Dorto, DNI N° 10.243.112, nacido el 15 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Grossi, argentino, CUIT N° 20-10243112-0, con domicilio en calle Colon 1098, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de diciembre de 2022.

3) Denominación: Biancavilla S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Sargento Cabral 1023 Depto 2º B de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto fabricación y comercialización mayorista, importación y exportación de prendas de vestir, calzados y accesorios de vestir. En cumplimiento de sus fines, la

sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), divididos en siete mil (7.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Giuliano Angel Dorto suscribe tres mil ciento cincuenta (3.150) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos quince mil (\$ 315.000); Gino Salvador Dorto suscribe tres mil ciento cincuenta (3.150) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos quince mil (\$ 315.000), y Gerardo Angel Dorto suscribe setecientas (700.-) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea setenta mil (\$ 70.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Biancavilla S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como socio gerente al socio Gerardo Angel Dorto.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 90 492389 En. 03

BRAVO ENERGY ARGENTINA SCA

DESIGANCIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N2 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 11 de Mayo del 2022 se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de Bravo Energy Argentina SCA y por unanimidad deciden designar como integrantes del Directorio, por el término de 1 ejercicio, como Director Titular al Sr. Gustavo Alfredo Manzanet, DNI N° 23.662.510, CUIT N° 23-23662510-9, nacionalidad argentino, profesión: empresario, con domicilio real en Calle Salta N° 945 de la Localidad de Luis Guillon, Buenos Aires y con domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Provincial N° 10 y Acceso Autopista Rosario. Y como Director Suplente al Sr. Lisandro Degiovanni, DNI N° 27.211.856, CUIT N° 20-27211586-7, nacionalidad argentino, profesión: empresario, con domicilio real en calle Mendoza N° 380, Piso 2, Depto. A, de la Ciudad de Rosario y con domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Provincial N° 10 y Acceso Autopista Rosario.

\$ 50 492522 En. 03

CLERCO S.A.

ESTATUTO

Conforme N° Expediente: 810/2022 del Registro Público de Rafaela se hace saber:

1) Fecha del instrumento: 30 de Septiembre de 2022

2) Socios: Michel Jacques Robert Leclercq, apellido materno Verstraete, nacido el 10 de diciembre de 1952, titular del D.N.I. N° 92.609.776, CUIT N° 20-92609776-9, belga, casado, empresario, domiciliado en calle Rivadavia N° 463 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Lysiane Renée Clémentine Loppart, apellido materno Vandefonteyne, nacida el 29 de marzo de 1951, Documento Nacional de Identidad N° 92.706.965, C.U.I.T. N° 27-927069658, casada con Michel Jacques Robert Leclercq, empresaria, de nacionalidad Alemana, domiciliado en calle Rivadavia N° 463 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Clerco S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Rivadavia N° 463 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a)- Inmobiliaria: Administración, compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. b)- Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambara. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Michel Jacques Robert Leclercq, D.N.I. N° 92.609.776, CUIT N° 20-92609776-9, domiciliado en calle Rivadavia N° 463 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Ariel Pablo Lanzetti apellido materno Fossatti, nacido el 23 de junio de 1981, titular del D.N.I. N° 28.918.557, C.U.I.T. N° 20-28918557-8, argentino, casado, empleado, domiciliada en calle Ricardo Rojas N° 68 de la

ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Directora Suplente: Débora Cecilia Quagliotti, apellido materno Goitre, nacido el 23 de octubre de 1975, titular del D.N.I. N° 24.607.555, C.U.I.T. N° 27-24607555-2, argentina, casada, Contadora Pública, domiciliada en calle Ricardo Rojas N° 68 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 28/12/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 110 492436 En. 03

CUSTOS S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Gesualdo, se hace saber que la Sra. Ana María Masautis de apellido materno Lagoña, nacida el 20 de Marzo de 1958 de nacionalidad Argentina, DNI 12.381.566, CUIT 27-123815667, de profesión docente, de estado civil divorciada del Sr. Egidio Marcelino Perreta por resolución de Divorcio Vincular N° 2879 de fecha 08/09/10 del Tribunal Colegiado de Familia de la 31 Nominación de Rosario, Expte. N° 2246/09, domiciliada en Pasaje Marc N° 1950 de la ciudad de Rosario ha efectuado una cesión de 10.000 cuotas sociales de la sociedad CUSTOS S.R.L a la Sra. María Dévinis Greslebin Altmann de apellido materno Altmann, nacida el 26 de Julio de 1991, DNI: 35.888.624, CUIT 27-35888624-3, de profesión Licenciada en Kinesiología, de estado civil casada con el Sr. Emmanuel Perretta, DNI: 31.535.601, domiciliada en Avda. Wheelwright N° 1490, piso 19°, Dpto C de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 12 de diciembre de 2022.

\$ 60 492364 Ene. 3

CASA DON S.A.S.

ESTATUTO

Socio: La señora MARIA EUGENIA JOBELL DNI 25.896.384, CUIT 27-25896384-4, nacionalidad argentina, nacida el 28 de abril de 1977, sexo femenino, casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 BIS "Barrio Country Del Lago" localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe y el Sr. Luciano Baltazar Nanni DNI 23.900.040, CUIT 20-23900040-2, nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1974, sexo masculino, casado,

de profesión empresario, con domicilio Urquiza 2178 piso 8 localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada

Fecha Del Instrumento De Constitución: 07 días del mes de septiembre del año 2022.

Denominación: "CASA DON S.A.S"

Sede Y Domicilio: Calle Alvarez Condarco 1430 BIS "Barrio COUNTRY DEL LAGO" Lote 81, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe.

Duración: Treinta años (30), contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores incluidos los de cosmética y marroquinería. Desarrollar por si, por terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, operaciones afines y complementarias de la distribución de ropa, prendas de vestir femeninas y masculinas, indumentaria deportiva, fibras, tejidos, hilados, calzados, botonería, mercería, lencería, blancos, bijouteri, fantasías, marroquinería, y las materias primas que lo componen. Crear franquicias y/o adquirir franquicias. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades, comercialización de artículos de bazar.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$120.000.-), ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Titular: Maria Eugenia Jobell DNI 25.896.384, CUIT 2725896384-4, nacionalidad argentina, nacida el 28 de abril de 1977, sexo femenino, casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 BIS "Barrio COUNTRY DEL LAGO" localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, fecha de inicio en el cargo 07 de septiembre de 2022. Suplente: Luciano Baltazar Nanni DNI 23.900.040, CUIT 20-23900040-2, nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1974, sexo masculino, casado, de profesión empresario, con domicilio Urquiza 2178 piso 8 localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, fecha de inicio en el cargo 07 de septiembre de 2022. Se designa a Maria Eugenia Jobell DNI 25.896.384, CUIT 27-25896384-4, nacionalidad argentina, nacida el 28 de abril de 1977, sexo femenino, casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 BIS "Barrio Country Del Lago" localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, como representante de la sociedad.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CANES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar Y Fecha Del Instrumento: ROSARIO, 19 DE DICIEMBRE DE 2022. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 14

RAZON SOCIAL: CANES S.A. . inscrita en Estatutos al Torno 97 Folio 10065 N 437 de fecha 28 de junio de 2016, Fernando Antonio Barroso, DNI 14.190.513 CUIT 23-14190513-9, Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4, Laura Elena Acerbo, DNI 16.394.925, CUIT 27-16394925-9 (que representan el 100 % del capital social y de los votos). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

2.- ADECUACION DEL DIRECTORIO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 DEL ESTATUTO SOCIAL. ELECCION MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Puestos a consideración resulta:

2.- ADECUACION DEL DIRECTORIO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 DEL ESTATUTO SOCIAL. ELECCION MIEMBROS 1)11 DIRECTORIO. Toma la palabra la Sra. Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi y manifiesta que habiendo advertido que al elegir los miembros del Directorio por acta N 11 de fecha 29 de abril de 2022 no se respetó lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Social, mociona que se proceda a adecuar el mismo a lo establecido en el mencionado artículo y se proceda a la elección de nuevos miembros del directorio conforme lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Social. La moción es apoyada por el resto de los socios por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente toma la palabra la Sra. Laura Elena Acerbo y propone que el Sr. Fernando Antonio Barroso, titular del DNI 14.190.513 sea designado Presidente del Directorio de CANES SA, la Sra. Laura Elena Acerbo, titular del DNI 16.394.925 sea designada Vicepresidenta del Directorio de CANES SA, la Sra. Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI 16.881.019 sea designada Primera Directora Suplente de CANES S.A.. La moción es aprobada por la Sra. Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi y el Fernando Antonio Barroso, en consecuencia la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Fernando Antonio Barroso, argentino, nacido el 1 de enero de 1961, casado en segundas nupcias con Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI 14.190.513 CUIT 23-14190513-9 acepta el cargo de Presidente del Directorio de CANES S.A. para el cual ha sido designado y fija domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Corrientes n 809 piso 3 Oficina B de Rosario. A continuación la Sra. Laura Elena Acerbo, argentina, nacida el 18 de marzo de 1963, casada en primeras nupcias con Fernando Juan Montanari, titular del DNI 16.394.925, CUIT 27-16394925-9, acepta el cargo de Vicepresidenta del Directorio de CANES SA para el cual ha sido designada, y fija domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Corrientes 809 3 piso Oficina B de Rosario. Seguidamente la Sra. Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, argentina, nacida el 23 de mayo de 1964, casada en segundas nupcias con Fernando Antonio Barroso, titular del DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4, acepta el cargo de Primera Directora Suplente de CANES S.A. para el cual ha sido designada y fija domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Corrientes n 809 3 piso Of. B de Rosario. Quedando en consecuencia e directorio de CANES S.A. constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: FERNANDO ANTONIO BARROSO, DNI14190513 CUIT 23-14190513-9.

VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO: LAURA ELENA ACERBO DN 16.394.925, CUIT 27-16394925-9

PRIMERA DIRECTORA SUPLENTE: CLAUDIA BEATRIZ ALEJAN[O]RA CAGRANDE, DNI 16.881.019 CUIT 27-16881019-4.

\$ 150 492420 Ene. 3

CISUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Rosario, se hace saber que, según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022 y acta de Directorio de la misma fecha de CISUS S.A., se ha resuelto designar a las siguientes autoridades de la referida sociedad:

- Víctor Hugo Gallo (Presidente): argentino, DNI 12.525.069, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1958, comerciante, casado, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

- Lidia Graciela Luiselli (Directora suplente): argentina, DNI 12.523.327, mayor de edad, nacida el 01 de julio de 1958, comerciante, casada, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

\$ 50 492428 Ene. 3

CENTRAL ARGENTINO

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2022 se ha procedido a la designación de los miembros del Directorio de la firma CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por: Director titular: José María Castoldi, argentino, nacido el 21/11/1973, DNI 23.587.080, CUIL 20-23587080-1, de apellido materno Leurino, empleado, soltero, domiciliado en Constitución 324 Rosario (S. Fe); Director Suplente: Gustavo Aníbal Castillo, argentino, nacido el 10/11/1977, DNI 26.301.386, CUIT 20-26301386-8, de apellido materno Acosta, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Lumiere 824 de Villa

Gobernador Gálvez (Sta. Fe).

\$ 50 492346 Ene. 3

COOK EXPRESS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Juan Pablo Allegri, D.N.I. 29.140.722, CUIT 20-29140722-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1981, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; LUCAS TOMAS ALLEGRI, D.N.I. 33.837.781, CUIT 20-33837781-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Insogna, argentino, nacido el 12 de junio de 1988, con domicilio calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ANDRES ALLERGI, D.N.I. 30.458.922, CUIT 20-30458922-2, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Barbara Quiriconi, nacido el 1 de julio de 1983, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCOS EMANUEL ALLEGRI, D.N.I. 37.336.371, CUIT 20-37336371-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28 de mayo de 1993, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan lo siguiente: PRIMERO: Se aumenta el capital social a la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), es decir en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) divididos en ochenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptoras en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle Juan Pablo Allegri, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000.-), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000. -), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 30.000. -) Pesos treinta mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente-contrato, Andres Allergi, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000. -), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000. -), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 30.000. -) Pesos treinta mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; Marcos Emanuel Allegri, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000.-), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000. -), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 30.000.-) Pesos treinta mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Lucas Tomas Allegri, suscribe veintidós mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000.-), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000. -), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 35.000. -) Pesos treinta y cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato. -

SEGUNDO: Prorrogar la sociedad "COOK EXPRESS S.R.L.", por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 24 de abril de 2033.-Por lo expuesto la cláusula tercera del contrato social quedará redacta de la siguiente manera: TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el veinticuatro de abril de 2033.-

En prueba de conformidad y previa .,lectura y ratificación, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, el 27 de diciembre de 2022.

\$ 150 492430 Ene. 3

CAPEYCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la elección, por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Abril de 2.022, de los miembros del Directorio de CAPEYCO S.A., por el término de tres ejercicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: José María Pedrido Fanelli, Ingeniero Civil, DNI 28912149, CUIT 20-28912149-9, Fecha de nacimiento 01 de Julio de 1981, con domicilio real en calle Saavedra 1395 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y especial fijado en calle Primero de Mayo 1313, PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Director, Titular y Vicepresidente: Lucas Pellegrini Ibañez, Ingeniero Civil, DNI 28956412, CUIT 20-28956412-9, Fecha de nacimiento 15 de noviembre de 1981, con domicilio real en calle Carlos XXII 1654 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, y especial fijado en calle Primero de Mayo 1313, PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Marta Paulucci DNI 29351168.

Director Suplente: Adriana Graciela Fanelli, Jubilada, DNI 6651439, CUIT 27-06651439-6, Fecha de nacimiento 03 de diciembre de 1950, con domicilio real en calle Saavedra 1395 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y especial fijado en calle Primero de Mayo 1313, PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pedrido DNI 7841408.

\$ 70 492418 Ene. 3

CERVECERTA TORO NEGRO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados 'CERVECERIA TORO NEGRO SRL s/ Designación De Gerentes" - Expte. N° 2840 Año 2022, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Noviembre de 2022, resultó designado como socio gerente de la sociedad el Señor

Federico ZWIENER, de apellido materno Olivera, DNI 22.715.365, nacido el 15 de Agosto de 1972, de 50 años, casado, argentino, empresario, CUIT 20-22715365-3 domiciliado en calle Saavedra 2954 de La ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 50 492351 Ene. 3
